

BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

1. ¿Quién puede participar?
Pueden participar sólo mayores de edad.
2. ¿Cómo participar?
 - Enviando una fotografía por participante a redeselmolar@gmail.com con los datos del participante:
 - nombre y apellidos
 - fecha de nacimiento
 - DNI
 - título de la fotografía
 - Plazo de envío: del 8 de octubre de 2018 al 14 de octubre de 2018, donde se refleje un momento vivido en la XI Feria del Vino de El Molar.
3. Las fotografías se expondrán en la página oficial de facebook del Ayuntamiento de El Molar, todas a la vez, el día 15 de octubre de 2018 a las 9h, y ganarán las 3 que obtengan más número de "me gustas" a fecha 17 de octubre de 2018 a las 23:59.
4. Para que los votos cuenten, y sean visibles públicamente, cada usuario de Facebook deberá tener su perfil público.
5. Premios, por orden de resultado del número de me gustas:
 - Primer premio valorado en 100€ para consumir en establecimientos de El Molar.
 - Segundo premio valorado en 60€ para consumir en establecimientos de El Molar.
 - Tercer premio valorado en 40€ para consumir en establecimientos de El Molar.
6. Consideraciones:
 - Sólo se aceptará una fotografía por participante.
 - Las fotografías deben reflejar momentos desarrollados en las XI Feria del Vino de El Molar, de forma que se pueda observar claramente que están realizadas en esta edición y no en otra (por ejemplo, que se vea la cartelería de esta XI edición, un folleto, un elemento decorativo, un evento de este año, etc.).
 - Las fotografías ganadoras podrán servir como imagen en campañas publicitarias del Ayuntamiento de El Molar.
 - No se aceptarán fotografías con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. Se descartarán aquellas fotografías que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen. Cada participante deberá aceptar que su fotografía sea visible en la página oficial de Facebook del Ayuntamiento de El Molar
 - Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de El Molar, que se reservará todos sus derechos para su utilización, reproducción, exposición o difusión haciendo mención a la autoría de la

obra. Asimismo, el Ayuntamiento se reserva el derecho sobre todas las fotografías presentadas que pasarán a formar parte del Archivo Municipal.